



REG. CAACH N° 371, 23.07.2013
Aranceles - Aladi 67-3

Son 3 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 00000194

Mat.: ARGENTINA. actualización de firma habilitada para emitir Certificados de Origen.

REF.: OF. Púb N° 3679 de la Jefa Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 10.07.2013

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3727 - 21.05.2013

Valparaíso, 11 8 JUL 2013

De: Subdirectora Técnica

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

- Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3727, que contiene para registro y providencia necesaria, actualización de firma de funcionario habilitado para emitir certificado de origen en representación de Argentina, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
- Para su conocimiento y fines consiguiente, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRA ARRIAZA LOE
SUBDIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

GLH/bbs.
18.07.2013
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Condell 1530,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 21.34543



ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3727
Representación Argentina
21 de mayo de 2013

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

EMSUR -S.G. N° 32/13

Montevideo, 14 de mayo de 2013

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo la nota SCEX N° 841/2013 de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara de Comercio Exterior (CAC)

Actualización de firma: OGAYA, Denise Estefani

Se adjunta a la presente el original del correspondiente facsímil de firma.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 5 de junio de 2013.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

2

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
DE ORIGEN

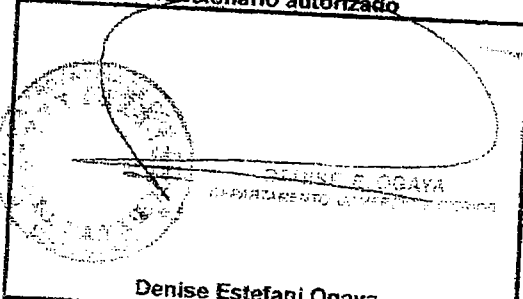
CERTIFICADOS

1. País: ARGENTINA
2. Vigente a partir de: 05/06/2013
3. Cese:

Entidad habilitada	
4. Nombre o denominación: CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO	
5. Dirección y Jurisdicción: AV. LEANDRO N. ALEM 38, CAPITAL FEDERAL, BUENOS AIRES, ARGENTINA	
Tel: 5300-9000	Fax: 5300-9058

Mercancias que comprende la habilitación	
6. Universo arancelario: S/	7. Capítulo, Partida o ítem:

Funcionario autorizado	
8. Nombres: DENISE ESTEFANI	
9. Apellidos: OGAYA	

Firmas y Sellos	
10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Denise Estefani Ogaya	